REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2019**	**00540**	00
DEMANDANTE	BEATRIZ ELENA ZAPATA SIERRA						
DEMANDADA	COLPENSIONES PORVENIR S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por BEATRIZ ELENA ZAPATA SIERRA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, y OTROS, se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230004001603, por valor de $3.100.000,oo, a favor de la parte demandante, que corresponde al pago de las costas a cargo de PORVENIR S.A.; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de la apoderada demandante, Dra. Lina Marcela Echeverri Cárdenas, toda vez que dentro del poder otorgado, se estableció la facultad para recibir títulos (Ver fol. 245 Archivo 05 Expediente Digital).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

PROYECTO: LC.

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f08fc437babd2b46b60b356119205d9b4abe19b3c63c7142078162b8556899c**

Documento generado en 26/01/2023 07:05:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica